

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez Fecha de Elaboración: 01 DE OCTUBRE DE 2025

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: GERMAN FEDERICO ROSAS LOPEZ  
Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Periodo: 28 de septiembre de 2025 a 30 de septiembre de 2025

Lugar: Municipios de Agua Prieta y Cananea, Sonora.

Objeto de la Comisión: EN ATENCION A INSTRUCCIONES DE LA SUPERIORIDAD Y AL OFICIO DE COMISION 0327-2025 BIS RESCATE Y TRASLADO DE OSZESNO A SU HABITAT NATURAL.

Síntesis: TRABAJAMOS EN CONJUNTO PERSONAL DE PROFEPA, BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL PARA TRASLADAR EJEMPLAR DE LA VIDA SILVESTRE A LAS SERCANIAS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE BAVISPE.

Conclusión: SE CONSIGUE INGRESAR A OSEZNO A RANCHO ( EL CAÑON)UBICADO EN ZONAS ADECUADAS PARA SU DESARROLLO Y BUENAS CONDICIONESCONTANDO CON ALIMENTO Y AGUA ADEMÁS EN AREAS ADECUADAS PARA SU SU DESARROLLO Y CRIANZA.

Resultados Obtenidos: SE LOGRA EL SALVAMENTO DE EJEMPLAR DE LA VIDA SILVESTRE QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE CANANEA, SONORA PRESUMIBLEMENTE A CAUSA DE INCENDIOS REGISTRADOS EN LA REGION EN MESES PASADOS


Contribución: SE EVITA EL MALTRATO DE EJEMPLAR DE LA VIDA SILVESTRE (OSEZNO) POR PARTE LA CIUDADANIA QUE TEME POR SU INTEGRIDAD Y DE SUS MASCOTAS LOGRANDO REINSERTARLO A SU HABITAT NATURAN EL CUAL SE ENCUENTRA EN Y BUENAS CONDICIONES

Atentamente

  
**Ing. German Federico Rosas Lopez**

Comisionado

Vo.Bo.

  
**Lic. Karina Aguilar Vasquez**

Jefe Inmediato



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficio No.: PFFPA/32.1.2/BC.17/0327 2025 BIS  
Expediente No. PFFPA/32.1/BC.17.4/00001-2025

Hermosillo, Sonora a 25 de septiembre de 2025

ING. GERMAN FEDERICO ROSAS LOPEZ  
INSPECTOR FEDERAL  
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Usted que ha sido comisionado del 28 al 30 de septiembre de 2025, para realizar actividades de inspección, prospección, investigación y recorridos de vigilancia en el Municipio de Agua Prieta y Cananea en el Estado de Sonora

La pernocta será en el Municipio de Cananea; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1,3 inciso B fracción I, 41 y 80 fracciones VII, IX, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**Encargada de Despacho de la Delegación**

**LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA**

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. Minutario.  
C.c.p. –Comisionado(s)\*  
Becm/kav



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**